



REPARACION DE MARQUESINAS DE PUBLICIDAD SITUADAS EN EL APARCAMIENTO DE SIERRA NEVADA, PROPIEDAD DE CETURSA SIERRA NEVADA S.A.



1.- Objeto

El presente pliego tiene por objeto la reparación, traslado y puesta a punto de las marquesinas del Aparcamiento subterráneo de la Estación de Esquí y Montaña de Sierra Nevada, el cual se encuentra situado bajo la Plaza de Andalucía.

2.- Antecedentes

El Parking de la Estación de Esquí de Sierra Nevada es el primer contacto que tienen nuestros clientes con la Estación al llegar, y el último cuando abandonan la sierra. Por el aparcamiento pasan una media de 1.600 vehículos diarios llegando a la nada despreciable cifra de 250.000 vehículos por temporada de Esquí. Esto significa que alrededor de 1 millón de personas pasan por sus instalaciones desde diciembre a abril. Por ello es un sitio idóneo para la colocación de Publicidad, pues son muchos quienes la visualizan.

Dentro del plan de adecuación del APARCAMIENTO, en el cual se ha invertido mucho este verano para mejorar su imagen (pintura, señalética, pantallas informativas...) hay que poner a punto las marquesinas publicitarias que se encuentran en las salidas hacia la Plaza de Andalucía.

Dichas marquesinas se colocaron en 1.993 y desde entonces no se ha hecho un mantenimiento integral de las mismas, estando la mayoría de ellas bastante deterioradas.

Esto hace que el valor publicitario del soporte baje y la demanda de esta publicidad disminuya.

Además, con la colocación de pantallas informativas en las salidas del nivel 0 del Parking, hay que retirar dichos soportes y reubicarlos en otras zonas del Aparcamiento. Esto ha dado lugar a que ahora mismo existan en esta Instalación aproximadamente 80 marquesinas.

Por todo ello, solicitamos los siguientes trabajos, que resumiremos en el punto siguiente.

3.- Contenido y alcance de los trabajos. Características técnicas

Los trabajos consisten en:

- Limpieza de todos los soportes
- Arreglo de la iluminación interior. Comprobación de electricidad. Se valorará el cambio de la misma por iluminación LED.
- Arreglo de cerraduras y mecanismo de apertura.

- Retirada de marquesinas muy deterioradas y acondicionamiento del espacio que queda libre.
- Retirada de marquesinas de los niveles 0 del Parking y reubicación de las mismas en otros niveles.
- Reparación de las planchas de metacrilato donde va sujeta la publicidad.
- Cambio de cristales rotos o deteriorados.
- Reposición de piezas deterioradas para que la marquesina esté con todos los elementos físicos en perfecto estado.

El trabajo se realizará bajo la dirección y supervisión de la persona que asigne Cetursa Sierra Nevada, siendo el Departamento de Comunicación y Marketing el encargado de controlar la ejecución de los trabajos.

Cetursa Sierra Nevada S.A. facilitará a la empresa contratada cuanta información disponga con el objeto del contrato, sobre todo en lo concerniente a la relación de marquesinas existentes en este momento, así como las nuevas ubicaciones de los cambios previstos.

4.- Cumplimiento normativa medioambiental

Se deberá de respetar escrupulosamente la normativa del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada (P.O.R.N.). Se debe mantener el entorno natural intacto, fuera de lo que serán los trabajos en sí, especial hincapié en no realizar vertidos ni dejar basuras en la zona de ejecución y sus inmediaciones.

En el caso de que hubiera que utilizar contenedores de residuos, estos serán cerrados para guardar todos los materiales de derribo, desechos, papeles, trapos, etc. (al estar cerrados los contenedores se evita que su contenido pueda ser dispersado por el aire).

Los residuos contaminantes y/o reciclables (aceites, papeles, líquidos, etc.) se depositarán en los lugares específicos que CETURSA dispondrá a tal efecto en los límites de la estación.

Se tendrán en las cercanías de la obra elementos absorbentes de tipo industrial, para minimizar la eventual rotura de un manguito hidráulico de la maquinaria utilizada para el montaje o fugas de carburante.

5.- Precio

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de **12.500,00 Euros, IVA NO INCLUIDO**. El presupuesto del contrato se abonará al final de los trabajos mediante presentación de la factura correspondiente y pago a 30 días.

El presupuesto presentado debe incluir tanto la mano de obra como los posibles repuestos que pudiesen necesitar en cuanto a la estructura interna de la Marquesina: luz, conexiones/piezas mecánicas/eléctricas, cerradura, limpieza, metacrilato y la recolocación cuando sea necesario (se excluyen los daños externos como el cristal o la propia estructura). Por este motivo se recomienda una visita a las Instalaciones.

6.- Plazo de ejecución

45 días desde la emisión del correspondiente pedido.

7.- Condiciones Particulares

Para la presente licitación se establecen las siguientes condiciones particulares:

1. La limpieza abarcará a todos los componentes de la marquesina. El material empleado para limpieza debe cumplir la normativa vigente certificada por la entidad competente. Las lunas, policarbonato y elementos metálicos se limpiarán utilizando agua y detergente neutro PH-7, aclarado con agua, y usando cepillos densos y suaves para evitar el rayado; se acabará con el secado mediante trapos.
2. La reparación de elementos deteriorados se hará in situ: tanto las herramientas como los repuestos necesarios serán de cuenta del adjudicatario.
3. Para ofertar en la presente licitación, se recomienda visitar la ubicación de las marquesinas para poder evaluar un presupuesto real, ya que el estado de algunas pueden diferir mucho del de otras. Por ello, dada la importancia que tiene un análisis previo para la elaboración de un presupuesto lo más adaptado a la realidad posible, las empresas que certifiquen haber realizado esta visita a las Instalaciones dispondrán de 10 pts sobre una valoración de 100 pts.
4. En el caso de que los trabajos impliquen la necesidad de suministros primarios, estos serán proporcionados por Cetursa Sierra Nevada (energía eléctrica, agua corriente u otros similares).

5. Serán igualmente de cuenta del adjudicatario los medios auxiliares que pudieran ser necesarios para el desarrollo de los trabajos contratados, así como los vallados o balizamientos de la zonas en las que se ejecuten.
6. Salvo causas de fuerza mayor, entre las que no se incluye la climatología puesto que los trabajos se llevarán a cabo a cubierto, cada día natural de demora en la finalización de las tareas, es decir, a partir del día 46 desde la emisión del pedido, será penalizado con el 1% del importe de licitación + el IVA correspondiente, durante la primera semana. Si la demora persiste más allá del día 52 desde la emisión de pedido, la penalización será del 2% del importe de licitación por cada día que pase.

8.- Criterios para valoración de ofertas

La selección del adjudicatario se hará mediante la suma de los puntos obtenidos de entre los siguientes criterios de valoración:

1. Precio: hasta 75 pts. La oferta más baja recibirá 75 pts; para la valoración del resto de ofertas se aplicará la fórmula: $Of=(75*MOF)/Of$ ("Of" es la oferta que se analiza, "75" son los pts máximos en juego y "MOF" es la mejor oferta, la más baja, siempre que cumpla las condiciones del Pliego).
2. Visita a las Instalaciones: 10 pts. Las Empresas que acrediten haber realizado la visita, para lo cual se habrán de poner en contacto con el Dpto de Marketing de Cetursa Sierra Nevada, contarán con 15 puntos. El resto cero puntos.
3. Mejora de la instalación de iluminación: hasta 15 pts.
 - La empresa que aporte un cambio a Led's en el conjunto de marquesinas, sustituyendo la totalidad de luminarias de todas las estructuras publicitarias por un importe no superior a 500€ (los cuales se sumarán a la oferta), conseguirán 15 pts. La nueva iluminación debe ser equivalente o superior en cuanto a calidad y potencia con respecto a la actual.
 - La empresa que aporte un cambio a Led's en el conjunto de marquesinas, sustituyendo la totalidad de luminarias de todas las estructuras publicitarias por un importe no superior a 1000€ (los cuales se sumarán a la oferta), conseguirán 10 pts. La nueva iluminación debe ser equivalente o superior en cuanto a calidad y potencia con respecto a la actual.
 - La empresa que oferte toda la sustitución de iluminación en las mismas condiciones que el punto anterior por un importe máximo de hasta 1.500€, conseguirá 5 pts.
 - El resto de ofertas 0 puntos.

Sierra Nevada, 23 de Octubre de 2.019